



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 18 DE JULIO DE 2017

Siendo las 13:23 horas del 18 de julio de 2017, el señor Decano M.S. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas
Mg. Sc. Celso Gonzales Chavesta
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo
MS. Jaime Carlos Porras Cerrón
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas
Dr. Carlos Enrique Orihuela Romero

No asistieron:

Mg. Luz Jeanet Bullón Camarena
Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza
Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga.

Asistieron en su calidad de invitados:

Mg. Emérita Escobar Zapata
Mg. Demetrio José Tello Romero
Mg. Raphael Félix Valencia

No asistieron los representantes estudiantiles:

Olinda Yolanda Díaz López
Han Paul Acuña Tello
Alondra Godoy Llantoy
Percy Fidel Monteza Coronado

I DESPACHO E INFORMES

Primero: El señor Decano informó que se formó una comisión en el Departamento de Ciencias Humanas para proponer la creación del Departamento de Sociología Rural y Ambiental. Esta comisión ha terminado el encargo y se debe aprobar la propuesta en Consejo de Facultad.

Segundo: El señor Decano felicitó la elección del Director del Departamento de Gestión Empresarial, Mg. Carlos Guerrero López.

II PEDIDOS

Primero: El señor Decano pide que se decida si la propuesta de creación del Departamento de Sociología Rural y Ambiental se discute en esta sesión o en la siguiente.

III ORDEN DEL DÍA

PROTOCOLO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE TESIS



1. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el “Protocolo de revisión y aprobación de proyectos de tesis”, conforme con la siguiente carta:

Carta N° 055-UIFEP/17, del Director de la Unidad de Investigación, enviando el “Protocolo de revisión y aprobación de proyectos de tesis”

CÍRULOS DE INVESTIGACIÓN

2. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad los Círculos de Investigación, conforme con la siguiente carta:

Carta N° 064-UIFEP/17, del Director de la Unidad de Investigación, solicitando la aprobación de los círculos de Investigación, en concordancia a lo señalado en la Resolución N° 0411-2016-CU-UNALM, de fecha 13/10/16, que en su artículo primero aprueba el Reglamento para la Conformación y Validación de Círculos de Investigación.

EXAMEN PROFESIONAL DE BACHILLERES

3. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el Examen Profesional de Bachilleres en Ciencias – Estadística y Bachilleres en Ciencias – Estadística e Informática y el Jurado Examinador respectivo, dejando potestad al Departamento para hacer los cambios y precisiones necesarios:

- Examen Profesional de Bachilleres en Ciencias – Estadística y Bachilleres en Ciencias – Estadística e Informática, bajo la Coordinación Mg. Sc. Clodomiro Fernando Miranda Villagómez. Fechas de los Exámenes Escrito: de y Oral: dedel 2017

JURADO EXAMINADOR

Mg. Raphael Félix Valencia Chacón	:	Presidente
MS. Víctor Manuel Maehara Oyata	:	Miembro
MS. Luz Jeanet Bullón Camarena	:	Miembro
Eco. Juan Carlos Rojas Cubas	:	Representante Consejo de Facultad

4. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el Examen Profesional de Bachilleres en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial y el Jurado Examinador respectivo, dejando potestad al Departamento para hacer los cambios y precisiones necesarios:

- Examen Profesional de Bachilleres en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial, bajo la coordinación del Fechas de los Exámenes Escrito: 23 de agosto del 2017 y Oral: 25, 26 y 27 de septiembre del 2017

JURADO EXAMINADOR

Mto. Prof. CPC. Demetrio José Tello Romero	:	Presidente
Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza	:	Miembro
Dr. Leoncio Hertz Fernández Jerí	:	Miembro
Eco. Juan Carlos Rojas Cubas	:	Representante Consejo de Facultad

COMISIÓN PARA DOCTORADO EN ESTADÍSTICA

5. Los miembros del Consejo de Facultad acordaron por unanimidad NO nombrar una comisión para continuar el proyecto de creación del Doctorado en Estadística, ya que se debe tener primero un acuerdo del Departamento de Estadística.



LECTURA DE ACTAS

6. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la siguiente acta:

Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de abril del 2017

INFORME DE AÑO SABÁTICO

7. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen:

Dictamen N° 034-CED-FEP/2017.- Antecedentes: mediante Resoluciones N° 0327-2016/CF-FEP, del 29/09/16 y N° 0346-2016/D-FEP, del 29-09/16, se aprueba el **AÑO SABÁTICO** a favor del **Dr. LUIS ALBERTO JIMÉNEZ DÍAZ**, profesor Principal a D.E. del Departamento Académico de Economía y Planificación, con efectividad al 01 de septiembre del 2016 y por el periodo reglamentario, para desarrollar la investigación titulada: **“Economía de los Recursos Naturales”**. Vista la siguiente comunicación: N° 160-2017/DAEP, de fecha 05/06/17, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando el avance correspondiente al tercer trimestre del año sabático, del **Dr. LUIS ALBERTO JIMÉNEZ DÍAZ, profesor Principal a D.E.** Estando las justificaciones expuestas, en concordancia a lo señalado en el Artículo 490° del Reglamento General de la UNALM 2017, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA APROBAR** el segundo informe trimestral

8. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen

Dictamen N° 035-CED-FEP/2017.- Antecedentes: mediante Resolución N° 0312-2016/CF-FEP, del 01/09/16, se apruebo postergar el inicio del **AÑO SABÁTICO** del **Dr. WALDEMAR FERNANDO MERCADO CURI** profesor Principal a D.E. del Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 01 de marzo del 2017 y por el periodo reglamentario, para desarrollar la investigación titulada: **“Economía institucional de la cadena productiva de la quinua en la región Junín”** Vista la siguiente comunicación: N° 177-2017/DAEP, de fecha 12/06/17, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando el avance correspondiente al primer trimestre del año sabático, del **Dr. WALDEMAR FERNANDO MERCADO CURI, profesor Principal a D.E.** Estando las justificaciones expuestas, en concordancia a lo señalado en el Artículo 490° del Reglamento General de la UNALM 2017, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA APROBAR** el segundo informe trimestral

PROPUESTA DE PROFESOR INVITADO

9. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen:

Dictamen N° 036-CED-FEP/2017, comunicación **N° 2017/118/DEI** y el acuerdo, remitidos por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la propuesta de nombramiento como Profesor Invitado, para el M. Sc. Enver Gerald Tarazona Vargas, a partir del 01 de septiembre hasta 30 de noviembre del 2017, para que dicte el curso EP EP7144 Técnicas de Minería de Datos, en la Maestría de Estadística Aplicada. Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en los Artículos 439° inciso c) y 448°, inciso a) del Reglamento General de la UNALM 2017, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

10. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen:

Dictamen N° 037-CED-FEP/2017, comunicación **N° 2017/119/DEI** y el acuerdo, remitidos por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la propuesta de **nombramiento como Profesora Invitada**, para la **Ph.D. FRIDA ROSA COAQUIRA NINA**, a partir del 01 de septiembre hasta el 30 de noviembre del 2017, para que dicte el curso EP7119 Estadística Computacional, en la Maestría de Estadística Aplicada. Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en los Artículos 439° inciso c) y 448°, inciso a) del Reglamento General de la UNALM 2017, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

11. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen:

Dictamen N° 038-CED-FEP/2017, comunicación **N° 2017/120/DEI** y el acuerdo, remitidos por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la propuesta de **nombramiento como Profesor Invitado**, para el **Ph.D.**



AUGUSTO ERNESTO BERNUY ALVA, a partir del 01 de septiembre hasta el 30 de noviembre del 2017, para que dicte el curso **EP7160 Seminario I (0-2-1)**, en la Maestría de Estadística Aplicada. Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en los Artículos 439° inciso c) y 448°, inciso a) del Reglamento General de la UNALM 2017, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

12. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen:

Dictamen N° 039-CED-FEP/2017, comunicación N° **2017/121/DEI** y el acuerdo, remitidos por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la propuesta de **nombramiento como Profesor Invitado**, para el **Mg. RICHARD FERNANDO FERNÁNDEZ VÁSQUEZ**, a partir del 01 de septiembre hasta el 30 de noviembre del 2017, para que dicte el curso electivo (nuevo) **Analítica Aplicada a los Negocios (2-2-3)**, en la Maestría de Estadística Aplicada. Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en los Artículos 439° inciso c) y 448°, inciso a) del Reglamento General de la UNALM 2017, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

LICENCIA POR COMISIÓN DE SERVICIOS

13. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen:

Dictamen N° 040-CED-FEP/2017, comunicación N° **234-2017/DAEP**, y el acuerdo, remitidos por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo el pedido de Licencia por Comisión de Servicios para capacitación, del Dr. **CARLOS ENRIQUE ORIHUELA ROMERO**, Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a partir del 30 de junio al 16 de julio del 2017 con fines de realizar una estancia en la Universidad del Desarrollo de Chile, y elaborar un avance de artículo de investigación vinculado a la temática y biodiversidad. Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en los Artículos 487° inciso q) y 512° inciso “c” del Reglamento General de la UNALM - 2017, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

TÍTULO PROFESIONAL

14. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen:

Dictamen N° 068-CAPE-FEP/2017, solicitudes de **TÍTULO PROFESIONAL** presentadas por los siguientes bachilleres, quienes han cumplido con lo estipulado en el Artículo 89° del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria La Molina (Resolución N° 01-2015-AE-UNALM, del 23/02/15), el Artículo 150°, incisos a) b) y c) del Reglamento de la UNALM 2017 y los requisitos exigidos también en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, anexo N° 4, punto N° 18 (Modalidad para obtener el título profesional: 1) tesis, 2) Trabajo de suficiencia profesional, 3) Trabajo académico y 4) otros; para **OBTENER** su **TÍTULO PROFESIONAL** correspondiente.

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS	ASESOR
Fajardo Piñan, Víctor José	Economista	Tesis	<i>“Paridad descubierta de la tasa de interés en el Perú: un enfoque no-lineal y con cambio de régimen”</i>	Mg. Adm. Zósimo Juan Pichihua Serna
Llanos Zapata, Deysi Jimena	Economista	Tesis	<i>“Efecto del ingreso per cápita en la disposición a pagar por la protección de la biodiversidad y el turismo recreacional a nivel global: un análisis exploratorio”</i>	Dr. Carlos Enrique Orihuela Romero

15. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen:

Dictamen N° 067-CAPE-FEP/2017, solicitudes de **TÍTULO PROFESIONAL** presentadas por los siguientes bachilleres, quienes han cumplido con lo estipulado en el Artículo 89° del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria La Molina (Resolución N° 01-2015-AE-UNALM, del 23/02/15), el Artículo 150°, incisos a) b) y c) del Reglamento de la UNALM 2017 y los requisitos exigidos también en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, anexo N° 4, punto N° 18 (Modalidad para obtener el título



profesional: 1) tesis, 2) Trabajo de suficiencia profesional, 3) Trabajo académico y 4) otros; para OBTENER su TÍTULO PROFESIONAL correspondiente.

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO ACADÉMICO
Breña Aliaga, Jose Luis	Ingeniero Estadístico e Informático	Trabajo Académico	<i>“Propuesta para el fortalecimiento de la cartera de clientes de Assist Card Perú: la agencia de viajes como unidad de negocio para el mercado interno”</i>
Ruiz Casas, Estefani	Ingeniero Estadístico e Informático	Trabajo Académico	<i>“Propuesta para el fortalecimiento de la cartera de clientes de Assist Card Perú: la agencia de viajes como unidad de negocio para el mercado interno”</i>

16. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen:

Dictamen N° 070-CAPE-FEP/2017, solicitudes de TÍTULO PROFESIONAL presentadas por los siguientes bachilleres, quienes han cumplido con lo estipulado en el Artículo 89° del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria La Molina (Resolución N° 01-2015-AE-UNALM, del 23/02/15), el Artículo 150°, incisos a) b) y c) del Reglamento de la UNALM 2017 y los requisitos exigidos también en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, anexo N° 4, punto N° 18 (Modalidad para obtener el título profesional: 1) tesis, 2) Trabajo de suficiencia profesional, 3) Trabajo académico y 4) otros; para OBTENER su TÍTULO PROFESIONAL correspondiente.

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO ACADÉMICO
Acosta Vigo, Carla Ivonne	Ingeniero en Gestión Empresarial	Trabajo Académico	<i>“Reestructuración organizativa de la empresa ENGCON SAC para mejorar la eficiencia operativa ”</i>
Arellano Pozo, Donatilo Saúl	Ingeniero en Gestión Empresarial	Trabajo Académico	<i>“Propuesta de manual de calidad y procedimiento para una empresa de taxi, en base a la norma ISO 9001:2008”</i>
Llanos Martell, Karina	Ingeniero en Gestión Empresarial	Trabajo Académico	<i>“Propuesta de manual de calidad y procedimiento para una empresa de taxi, en base a la norma ISO 9001:2008”</i>
Ramos Herrera, Andrei Ramiro	Ingeniero en Gestión Empresarial	Trabajo Académico	<i>“Mejora para la gestión de almacén de repuestos para contenedores basado en el NTP ISO 9001-2009”</i>

17. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen:

Dictamen N° 071-CAPE-FEP/2017, solicitudes de TÍTULO PROFESIONAL presentadas por las siguientes bachilleres, quienes han cumplido con lo estipulado en el Artículo 89° del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria La Molina (Resolución N° 01-2015-AE-UNALM, del 23/02/15), el Artículo 150°, incisos a) b) y c) del Reglamento de la UNALM 2017 y los requisitos exigidos también en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, anexo N° 4, punto N° 18 (Modalidad para obtener el título profesional: 1) tesis, 2) Trabajo de suficiencia profesional, 3) Trabajo académico y 4) otros; para OBTENER su TÍTULO PROFESIONAL correspondiente.

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO ACADÉMICO
Cuadros Monterola, Janette Meryll	Economista	Trabajo Académico	<i>“Evaluación económica de una propuesta de negocio del mercado de papel y cartón para las recicladoras del proyecto PEI en la ciudad de</i>



APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO ACADÉMICO
			Arequipa”
Meza Andreu, María Jesús Margarita	Economista	Trabajo Académico	“Evaluación económica de una propuesta de negocio del mercado de papel y cartón para las recicladoras del proyecto PEI en la ciudad de Arequipa”

GRADO DE BACHILLER

18. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen:

Dictamen N° 072-CAPE-FEP/2017, solicitudes para la obtención del **GRADO DE BACHILLER**, presentadas por las siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 149°, inciso a, del Reglamento General de la UNALM 2017. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, aprueba otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Alata Ynga, Susana Beatriz	Ciencias – Economía	20060119	226	11.43
Calderón Muñoz, Helen Meliza	Ciencias – Economía	20120008	213	14.17

19. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen:

Dictamen N° 072-CAPE-FEP/2017, solicitudes para la obtención del **GRADO DE BACHILLER**, presentadas por las siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 149°, inciso a, del Reglamento General de la UNALM 2017. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, aprueba otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Heredia Huamán, Charles Nestor	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20060260	201	12.12
Rojas Vilela, Jimena del Rosario	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20120233	202	14.39

REINCORPORACIÓN

20. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen:

Dictamen N° 069-CAPE-FEP/2017, solicitud de **REINCORPORACION A LA UNALM**, presentada por:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRÍCULA	ESPECIALIDAD
1	MARTÍNEZ NUE, DANIEL FRANCISCO	20040984	Estadística e Informática
2	VEGA SALVATIERRA, JORGE DANIEL	19950782	Economía

Contando con los informes socioeconómicos N° 236-17 UAE y N° 249-17/UAE de la Jefa de la Unidad de Asuntos Estudiantiles y los historiales académicos remitidos con la comunicación N° 0077-UR/OE-17 (Informes N° 0023-UR/2017 y 0022-UR/2017)), por el Jefe de la Unidad de Registro. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles (CAPE), recomienda darle una oportunidad para que continúen sus estudios; pero, teniendo en cuenta el Artículo 142° del Reglamento de la UNALM 2017, el Consejo de Facultad es quien debe pronunciarse.

PROYECTO DE TESIS - JURADO CALIFICADOR



21. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el proyecto de tesis y el jurado correspondiente, conforme con la siguiente comunicación:

Comunicación N°061-UNALM/DAGE-17, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **“ESTRATEGIAS COMERCIALES PARA POSICIONAR LA INDUSTRIA PANIFICADORA RICOSON S.A.C. EN EL MERCADO DE LIMA METROPOLITANA”**, a ser ejecutado por el **Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: FRANZ GERSON LÓPEZ VALENTÍN** (código de matrícula N° 20091163). Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

Jurado:

- | | | |
|-------------------|---|---|
| Presidente | ○ | Mg.Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva |
| Miembros | ○ | Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada |
| | ○ | MS. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno |
| Asesor Propuesto: | ○ | Ing. Ernesto Altamirano Flores |

22. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el proyecto de tesis y el jurado correspondiente, conforme con la siguiente comunicación:

Comunicación N°340-UNALM/DAGE-16, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **“INFLUENCIA DE LA MOTIVACIÓN EN EL DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA INVERSIONES PERUALP S.A.”**, a ser ejecutado por la **Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: LEYLA MARITZA AYALA TÁBORI** (código de matrícula N° 20120240). Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

Jurado:

- | | | |
|-------------------|---|---|
| Presidente | ○ | Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno Cardenas |
| Miembros | ○ | Lic. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino |
| | ○ | MS. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno |
| Asesor Propuesto: | ○ | Dr. Ampelio Ferrando Perea |

23. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el proyecto de tesis y el jurado correspondiente, conforme con la siguiente comunicación:

Comunicación N°179-2017/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **“ANÁLISIS ECONÓMICO DEL CRECIMIENTO POTENCIAL DEL MERCADO CANADIENSE PARA LA QUINUA (*Chenopodium quinoa*) DEL PERÚ”**, a ser ejecutado por el **Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: ALEJANDRO HEIJIRO YAMADA JARA** (código de matrícula N° 20030872). Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

Jurado:

- | | | |
|-------------------|---|--|
| Presidente | ○ | Mg.Sc. Ramón Alberto Diez Matallana |
| Miembros | ○ | Mto. Econ. Tatiana Angélica Leyva Pedraza |
| | ○ | Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas |
| Asesor Propuesto: | ○ | Dr. Oscar Fernando Navarro Angeles |

24. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el proyecto de tesis y el jurado correspondiente, conforme con la siguiente comunicación:

Comunicación N°184-2017/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **“CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN LAS REGIONES DE MOQUEGUA Y LORETO”**, a ser ejecutado por la **Bachiller en Ciencias – Economía: ALIZI ROSARIO SÁNCHEZ MACEDO** (código de matrícula N° 20071084). Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

Jurado:

- | | | |
|------------|---|------------------------------|
| Presidente | ○ | Mg.Sc. Agapito Linares Salas |
|------------|---|------------------------------|



- Miembros
- Mg.Sc. Miguel Angel Alcantara Santillan
 - **Mg.Sc. Raquel Margot Gómez Ocorima**
- Asesor Propuesto:
- Mg.Sc. Ramón Alberto Diez Matallana

25. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el proyecto de tesis y el jurado correspondiente, conforme con la siguiente comunicación:

Comunicación N°183-2017/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **“LA CONDICIÓN MARSHALL-LERNER Y UNA APROXIMACIÓN DEL EFECTO HOJA DE BALANCE EN LA ECONOMÍA PERUANA: 1995-2016”**, a ser ejecutado por la **Bachiller en Ciencias – Economía: MILAGROS VICTORIA AGUILAR PALPA** (código de matrícula N° 20091068). Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

- Jurado:
- Presidente
- Ph. D. Jorge Alfonso Alarcón Novoa
- Miembros
- Mg.Sc. Ramón Alberto Diez Matallana
 - Mg.Sc. Agapito Linares Salas
- Asesor Propuesto:
- Mg.Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz

26. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el proyecto de tesis y el jurado correspondiente, conforme con la siguiente comunicación:

Comunicación 2017/126/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **“PREDICCIÓN DEL RIESGO CREDITICIO EN UNA EMPRESA DE VENTA DE PRODUCTOS DE BELLEZA USANDO LOS ALGORITMOS CART Y BAGGING”**, a ser ejecutado por la **Bach. LOURDES FABIOLA CRUZ PEINADO** con N° de Matrícula 20020882 de la especialidad de Estadística e Informática. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

- Jurado:
- Presidente
- Mg.Sc. Clodomiro Fernando Miranda Villagómez
- Miembros
- Ms. Luz Jeanet Bullón Camarena
 - MS. Carlos Guerrero López
- Asesor Propuesto:
- Mg.Sc. Jesús Walter Salinas Flores

27. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el proyecto de tesis y el jurado correspondiente, conforme con la siguiente comunicación:

Comunicación N°250-2017/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **“EL IMPACTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL EMPLEO EN SUDAMÉRICA”**, a ser ejecutado por el alumno del (10mo.Ciclo) **JULIO RODRIGO ARANA JUÁREZ** con N° de Matrícula 20110213 de la especialidad de Economía. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

- Jurado:
- Presidente
- Mg.Sc. Miguel Angel Alcantara Santillan
- Miembros
- Mg.Sc. Tatiana Angélica Leyva Pedraza
 - Econ. Luis Alberto Chaparro Guerra
- Asesor Propuesto:
- Ing. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno

28. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el proyecto de tesis y el jurado correspondiente, conforme con la siguiente comunicación:

Comunicación N°246-2017/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **“DIFERENCIAS POR GÉNERO EN LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA**



PERUANA: IMPLICANCIAS EN LA EFICIENCIA DE LOS HOGARES Y LA POLÍTICA AGRÍCOLA”, a ser ejecutado por el alumno del (10mo.Ciclo) **SAÚL DANIEL GARAY RAMIREZ** con N° de Matricula 20091080 de la especialidad de Economía. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

Jurado:

- | | |
|-------------------|---------------------------------------|
| Presidente | ○ Mg.Sc. Agapito Linares Salas |
| Miembros | ○ Econ. Luis Alberto Chaparro Guerra |
| | ○ Econ. Juan Carlos Rojas Cubas |
| Asesor Propuesto: | ○ Mg.Sc. Ramón Alberto Diez Matallana |

29. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el proyecto de tesis y el jurado correspondiente, conforme con la siguiente comunicación:

Comunicación N°249-2017/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **“IMPACTO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO (TLC) PERÚ-ESTADOS UNIDOS EN EL SECTOR AGRICOLA”**, a ser ejecutado por el alumno del (10mo.Ciclo) **ARMANDO ALEXANDER ROMÁN MOSTACERO** con N° de Matricula 20130212 de la especialidad de Economía. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

Jurado:

- | | |
|-------------------|--|
| Presidente | ○ Mg.Sc. Agapito Linares Salas |
| Miembros | ○ Mg.Sc. Ramón Alberto Diez Matallana |
| | ○ Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas |
| Asesor Propuesto: | ○ Mg.Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz |

30. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el proyecto de tesis y el jurado correspondiente, conforme con la siguiente comunicación:

Comunicación CAC-PEGA-106.1/012-17 de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos de la UNALM y la Com. 170.2017/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación. Elevando la propuesta del Proyecto de Trabajo Académico del Ciclo Optativo de Gestión de Calidad y Auditoría Ambiental titulado: **“EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS FACTORES DETERMINANTES DE LA OFERTA DE MANGO PERUANO EN LA COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL: 2000-2016”**, a ser ejecutado por la bachiller **CYNTHIA ROSA YGREDA RESPALDIZA** con N° de Matricula 20061086 especialidad de Economía. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

Jurado:

- | | |
|-------------------|---|
| Presidente | ○ Mg.Sc. Ramón Alberto Diez Matallana |
| Miembros | ○ Econ. Luis Alberto Chaparro Guerra |
| | ○ Mg.Sc. Silvia Rosa Perez Huaman |
| Asesor Propuesto: | ○ Mg.Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña |

RECONSIDERACIÓN – RESOLUCIÓN TRASLADO INTERNO

31. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el traslado interno de la estudiante MARIEL LIZETH CANANI INGARUCA conforme con la siguiente comunicación:

Vista la comunicación N° 176.2017/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, sobre el pedido de Reconsideración a la Resolución N° 157-2017/CF-FEP, de fecha 18/05/17, presentada por la estudiante MARIEL LIZETH CANANI INGARUCA, con código de matrícula N° 20131109. Al respecto los miembros de la comisión de la especialidad de economía, están de acuerdo con la reconsideración, por lo que manifiestan **APROBAR el traslado** interno a partir del semestre 2017-II a la especialidad de Economía de la estudiante MARIEL LIZETH CANANI INGARUCA.

ANULACIÓN – PROYECTO DE TESIS



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



PLAZA	DEDICACION	ESPECIALIDAD		OCUPA
01	“C” a D.E.	Sociología/Antropología	Magister en sociología o antropología, experiencia en docencia universitaria	Plaza declarada desierta en el último concurso público de docentes para contrato, según TR N° 0037-2017-CU-UNALM (27/02/17). Renuncia de la Mg. Guadalupe Eto Chero. Actualmente la ocupa por el artículo 470° el Lic. JORGE EDUARDO INGUNZA HUAYNATE

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

N° DE PLAZA	CLASE Y DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS	NOMBRE DEL PROFESOR QUE OCUPA
01	“C” a D.E.	Macroeconomía y Métodos Cuantitativos	Economista con grado académico avanzado en la especialidad	Renuncia de la Mg. Ivet del Rocio Linares Garcia, a partir del 11/05/17; Y antes por renuncia de la Mg. Sc. Laura Silvia Alvarado Barbarán.
01	J.P. a D.E.	Macroeconomía y Métodos Cuantitativos	Título profesional de Economista	Actualmente ocupada por el Econ. CARLOS ALBERTO MINAYA GUTIÉRREZ. Renuncia a partir del 01 de enero del 2017 de la Econ. HARRIET JASMINE GÓMEZ MONCADA (TR. N° 001-2016/CF-FEP, del 01/01/17)

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

N° DE PLAZA	CLASE Y DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS	NOMBRE DEL PROFESOR QUE OCUPA
01	“C” a D.E.	Estadística Experimental	Ingeniero Estadístico, Ingeniero Estadístico e Informático, Estadístico, Licenciado en Estadística o afines con grado académico avanzado en la especialidad	La Mg. Elba Vega Durand dejó de laborar dese el 01/04/17

37. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la siguiente resolución emitida por el señor Decano con dar cuenta:

RESOLUCIÓN N° 0211-2017/D-FEP, del 06/07/17.- SE RESUELVE: NOMBRAR a los siguientes docentes como miembros del JURADO EVALUADOR, para el proceso de evaluación de los expedientes de los postulantes al Concurso Público para contrato de Personal Docente, correspondiente al semestre 2017-II, para la plaza autorizada: **PLAZA PARA EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**

N° DE PLAZA	CLASE Y DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS
01	“C” a D.E.	Estadística Experimental	Título Profesional de Estadístico, Ingeniero Estadístico, Ingeniero Estadístico e Informático o Licenciado en Estadística o afines, con Grado Académico Avanzado en la especialidad, con experiencia en la especialidad.

INTEGRANTES DEL JURADO EVALUADOR

- Presidente : Mg. Raphael Félix Valencia Chacón
 Miembro : MS. Víctor Manuel Mahera Oyata
 Miembro : Mg.Sc. Clodomiro Fernando Miranda Villagomez



Miembro : Mg. María Beatriz Mandujano Ramos
Miembro : Mto. Prof. CPC. Demetrio José Tello Romero
Veedor : Mg. Carlos Ricardo Guadalupe Butrón

38. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la siguiente resolución emitida por el señor Decano con dar cuenta:

RESOLUCIÓN N° 0212-2017/D-FEP, del 06/07/17.- **SE RESUELVE:** NOMBRAR a los siguientes docentes como miembros del JURADO EVALUADOR, para el proceso de evaluación de los expedientes de los postulantes al Concurso Público para contrato de Personal Docente, correspondiente al semestre 2017-II, para la plaza autorizada: **PLAZAS PARA EL DEPARTAMENTO ACÁDEMICO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

N° DE PLAZA	CLASE Y DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS
01	“C” a D.E.	Macroeconomía y Métodos Cuantitativos	Título Profesional de Economista con Grado Académico Avanzado en la especialidad, con experiencia en la especialidad.
01	“J.P.” a D.E.	Macroeconomía y Métodos Cuantitativos	Título Profesional de Economista

INTEGRANTES DEL JURADO EVALUADOR

Presidente : Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz
Miembro : Mg. Sc. Raquel Margot Gómez Oscurima
Miembro : Dr. Oscar Fernando Navarro Ángeles
Miembro : MS. Luz Jeanet Bullón Camarena
Miembro : Mg. Ricardo Rivera Romero
Veedor : Mg. Gonzalo Ramces Fano Miranda

39. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la siguiente resolución emitida por el señor Decano con dar cuenta:

RESOLUCIÓN N° 0213-2017/D-FEP, del 06/07/17.- **SE RESUELVE:** NOMBRAR a los siguientes docentes como miembros del JURADO EVALUADOR, para el proceso de evaluación de los expedientes de los postulantes al Concurso Público para contrato de Personal Docente, correspondiente al semestre 2017-II, para la plaza autorizada:

PLAZA PARA EL DEPARTAMENTO ACÁDEMICO DE CIENCIAS HUMANAS

N° DE PLAZA	CLASE Y DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS
01	“C” a D.E.	Sociología/Antropología	Título Profesional de Sociólogo o Antropólogo con Grado Académico Avanzado en la especialidad.

INTEGRANTES DEL JURADO EVALUADOR

Presidente : Mg. Emérita Escobar Zapata
Miembro : Mg. Blanca Rosa Cerpa Bustamante
Miembro : Soc. Armando Edwin Díaz Barba
Miembro : Dr. César Higinio Menacho Chiok
Miembro : Mg. Sc. Silvia Rosa Pérez Huamán
Veedor : Mg. María Beatriz Olaya Morales

AMPLIACION DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER

40. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen:



Dictamen N° 041-CED-FEP/2017.- Antecedentes: Con resolución N° 0418-2017-R-UANLM, de fecha 12/07/17, se ratifica la resolución N° 0208-2017CF-FEP, que de la Facultad de Economía y Planificación que aprueba la licencia sin goce de haber, en vía de regularización, de la Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza, con efectividad del 29 de mayo al 30 de junio del 2017. Vista la comunicación N° 194-UNALM/DAGE-17, y el acuerdo, remitidos por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo el pedido de ampliación **Licencia sin Goce de Haber**, de la Dra. **VILMA ELVIRA GÓMEZ GALARZA**, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 al 14 de julio del 2017. Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en el Artículo 518° del Reglamento General de la UNALM - 2017, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES PARA CONTRATO – SEMESTRE 2017-II

41. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen:

Dictamen N° 042-CED-FEP/2017.- Antecedente: Con resolución N° 0202-2017-CU-UNALM, de fecha 15/06/17, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria resuelve en el Artículo 1°.- Aprobar las plazas para la convocatoria a concursos público para contrato de personal docente, correspondiente al semestre Académico 2017-II. Con comunicación N° 304-2017 CI/D, de fecha 11/10/17, el Director del Centro de Idiomas remite los resultados de los exámenes de idiomas administrados a los postulantes del concursos público para contrato de personal docente, correspondiente al semestre Académico 2017-II. Con comunicación N° ORH-100-0756/DPD/17, de fecha 08/02/17, el Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos remite los informes psicológicos de los postulantes del concursos público para contrato de personal docente, correspondiente al semestre Académico 2017-II. Vista: La comunicación N° 260.2017/DAEP, y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo los resultados del Jurado Evaluador designados con Resolución N° 0212-2017/D-FEP (06/07/17), para evaluar los expedientes de los postulante al Concurso Público para Contrato Docente correspondiente al II Ciclo Académico 2017. Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación de Docentes, luego de verificar los resultados, de acuerdo con la nueva tabla aprobada mediante Resolución N° 0017-2011-UNALM (11/01/11), **RATIFICA** el resultado del Jurado Evaluador de los expedientes de los postulante al Concurso Público para contrato de Personal Docente, correspondiente al semestre 2017-II, para las siguientes plazas convocadas (T.R. No. 0005-2017-CU-UNALM, de fecha 05/01/17):

N° DE PLAZA	CLASE Y DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD	RESULTADO	PUNTAJE
01	J.P. a D.E.	Macroeconomía y Métodos Cuantitativos	Econ. ITALO BRAYAN ROMERO CUADROS	66.00
01	“C” a D.E.	Macroeconomía y Métodos Cuantitativos	DESIERTA	—

42. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen:

Dictamen N° 043-CED-FEP/2017.- Antecedente: Con resolución N° 0202-2017-CU-UNALM, de fecha 15/06/17, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria resuelve en el Artículo 1°.- Aprobar las plazas para la convocatoria a concursos público para contrato de personal docente, correspondiente al semestre Académico 2017-II. Con comunicación N° 304-2017 CI/D, de fecha 11/10/17, el Director del Centro de Idiomas remite los resultados de los exámenes de idiomas administrados a los postulantes del concursos público para contrato de personal docente, correspondiente al semestre Académico 2017-II. Con comunicación N° ORH-100-0756/DPD/17, de fecha 08/02/17, el Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos remite los informes psicológicos de los postulantes del concursos público para contrato de personal docente, correspondiente al semestre Académico 2017-II. Vista:

La comunicación N° 2017/137/DEI, y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo los resultados del Jurado Evaluador designados con Resolución N° 0211-2017/D-FEP (06/07/17), para evaluar los expedientes de los postulante al Concurso Público para Contrato Docente correspondiente al II Ciclo Académico 2017. Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación de Docentes, luego de verificar los resultados, de acuerdo con la nueva tabla aprobada mediante Resolución N° 0017-2011-UNALM (11/01/11), **RATIFICA** el resultado del Jurado Evaluador del expediente del postulante al Concurso Público para contrato de Personal Docente, correspondiente al semestre 2017-II, para la siguiente plaza convocada (T.R. No. 0005-2017-CU-UNALM, de fecha 05/01/17):

N° DE	CLASE Y	AREA DE	RESULTADO	PUNTAJE
-------	---------	---------	-----------	---------



PLAZA	DEDICACIÓN	ESPECIALIDAD		
01	“C” a D.E.	Estadística Experimental	MS. JESÚS EDUARDO GAMBOA UNSIHUAY	63.75

43. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por 12 (doce) votos a favor y 1 (uno) abstención el siguiente dictamen:

Dictamen N° 044-CED-FEP/2017.- Antecedente: Con resolución N° 0202-2017-CU-UNALM, de fecha 15/06/17, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria resuelve en el Artículo 1°.- Aprobar las plazas para la convocatoria a concursos público para contrato de personal docente, correspondiente al semestre Académico 2017-II. Con comunicación N° 304-2017 CI/D, de fecha 11/10/17, el Director del Centro de Idiomas remite los resultados de los exámenes de idiomas administrados a los postulantes del concursos público para contrato de personal docente, correspondiente al semestre Académico 2017-II. Con comunicación N° ORH-100-0756/DPD/17, de fecha 08/02/17, el Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos remite los informes psicológicos de los postulantes del concursos público para contrato de personal docente, correspondiente al semestre Académico 2017-II. Vista:

La comunicación N° DACH/125-17, y el acuerdo respectivo, elevados por la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas, conteniendo los resultados del Jurado Evaluador designados con Resolución N° 0211-2017/D-FEP (06/07/17), para evaluar los expedientes de los postulante al Concurso Público para Contrato Docente correspondiente al II Ciclo Académico 2017. Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación de Docentes, luego de verificar los resultados, de acuerdo con la nueva tabla aprobada mediante Resolución N° 0017-2011-UNALM (11/01/11), con relación al postulante del Concurso Público para contrato de Personal Docente, correspondiente al semestre 2017-II, para la siguiente plaza convocada (T.R. No. 0005-2017-CU-UNALM, de fecha 05/01/17), teniendo en cuenta la tabla aprobada mediante Resolución N° 0017-2011-UNALM (11/01/11), el artículo 83°, numeral 83.3 de la Ley 30220 – Ley universitaria, y artículo 202° del Estatuto UNALM (2015), **ACUERDA LO SIGUIENTE:**

N° DE PLAZA	CLASE Y DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD	RESULTADO	OBSERVACIÓN
01	“C” a D.E.	Sociología/Antropología	DESIERTA	No cumple con el requisito de tener el grado académico de maestro o doctor

OTROS ACUERDOS

44. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad discutir la propuesta de creación del Departamento de Sociología Rural y Ambiental en la siguiente sesión, después de tener acceso al documento con la propuesta completa.

Siendo las 14:30, se dio por concluida la sesión.

Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario

SECRETARIO
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN